

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

G. Mobiliaria. Rad. No. 110014003032**20190025300**.

En atención a que la a Policía Nacional-Grupo Automotores SIJIN, no dio respuesta al oficio No. 0584 13 de junio de 2022, por secretaría requiérase nuevamente a dicha entidad, con el fin que se informe oficio No.1544 de fecha 21 de marzo de 2019, por medio del cual se comunicó la orden de aprehensión del vehículo de placa DOU-957, el cual fue radicado por correo electrónico el día 5 de noviembre de 2021 a las 2:43 p.m., dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del respectivo oficio, so pena de hacerse acreedores a una multa de hasta diez (10) smlmv, conforme lo normado en el numeral 1° del artículo 317 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 106, hoy 16 de septiembre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d36a46ce4eac1b374f8589d0f871a06184caa3a15427ace9c80515b3dc4f31**

Documento generado en 14/09/2022 06:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>